Naciones Unidas E/C.16/2022/1

Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de enero de 2022
Español
Original: inglés

Comité de Expertos en Administración Pública
21er período de sesiones
4 a 8 de abril de 2022
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional anotado

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Aspectos de gobernanza y administración pública del tema del período de sesiones de 2022 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022.
4. Desarrollo de instituciones sólidas para combatir el cambio climático y sus efectos y para la gestión, protección y restauración sostenibles de los recursos naturales.
5. Cuestiones relativas a la gobernanza y la construcción institucional en los países afectados por conflictos.
6. Aplicación de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a nivel subnacional.
7. Cuestiones relativas a la gestión de las finanzas públicas y la presupuestación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Asuntos relativos a la fuerza de trabajo del sector público.
9. Cuestiones de gobierno digital.
10. Diálogo con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios sobre los aspectos institucionales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.
11. Programa provisional del 22º período de sesiones del Comité.
12. Aprobación del informe del Comité sobre su 21er período de sesiones.

22-00276 (S) 180122 030222

Se ruega reciclar

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

El Comité elegirá a un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator para su 21er período de sesiones. El Presidente, los Vicepresidentes y el Relator constituyen la Mesa. Con arreglo a la práctica establecida, los titulares de dichos cargos seguirán desempeñando las labores propias de la Mesa después del 21er período de sesiones para preparar el 22º período de sesiones.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Se invitará al Comité a que apruebe el programa de su 21er período de sesiones sobre la base del programa provisional aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2021/232. En la misma decisión, el Consejo decidió que el 21er período de sesiones del Comité se celebraría en la Sede de las Naciones Unidas del 4 al 8 de abril de 2022. Las sesiones de la mañana se celebrarán entre las 10.00 y las 13.00 horas, y las de la tarde entre las 15.00 y las 18.00 horas. Podrán celebrarse reuniones y actividades oficiosas en otros momentos.

Documentación

Programa provisional anotado (E/C.16/2022/1)

3. Aspectos de gobernanza y administración pública del tema del período de sesiones de 2022 del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022

El tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible correspondiente a 2022 y del período de sesiones de 2022 del Consejo será “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Los participantes en el foro también examinarán el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a una educación de calidad; el Objetivo 5, relativo a la igualdad de género; el Objetivo 14, relativo a la vida submarina; Objetivo 15, relativo a la vida de ecosistemas terrestres; y el Objetivo 17, relativo a fortalecer los medios de implementación y revitalizar las alianzas mundiales. Los participantes examinarán además la naturaleza integrada, indivisible e interrelacionada de los Objetivos.

El Comité considerará el tema y los Objetivos objeto de examen desde la perspectiva de la gobernanza y la administración pública, prestando particular atención al carácter transversal de todos los Objetivos, y aprobará su contribución al foro en relación con este tema del programa.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la transformación de las instituciones y la gobernanza para construir un futuro mejor de cara a 2030 (E/C.16/2022/2)

Contribución del Comité al examen temático de 2022 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

4. Desarrollo de instituciones sólidas para combatir el cambio climático y sus efectos y para la gestión, protección y restauración sostenibles de los recursos naturales

El Comité examinará el desarrollo de instituciones sólidas para combatir el cambio climático y sus efectos y para la gestión, protección y restauración sostenibles de los recursos naturales en el contexto de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre el desarrollo de instituciones sólidas para combatir el cambio climático y sus efectos y para la gestión, protección y restauración sostenibles de los recursos naturales (E/C.16/2022/3)

Documento de antecedentes sobre el desarrollo de instituciones sólidas para combatir el cambio climático y para la gestión sostenible de los recursos naturales

5. Cuestiones relativas a la gobernanza y la construcción institucional en los países afectados por conflictos

En su resolución 70/262, sobre el examen de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, la Asamblea General destacó la importancia de que hubiera una cooperación más estrecha entre el Consejo Económico y Social y la Comisión de Consolidación de la Paz y alentó a la Comisión a que aprovechara los conocimientos especializados de los órganos subsidiarios competentes del Consejo, según procediera, con miras a contribuir a la labor de la Comisión, por conducto del Consejo y de conformidad con su mandato, desde una perspectiva de mediano a largo plazo.

Por consiguiente, en su 17º período de sesiones, el Comité examinó la cuestión de la colaboración de los interesados en los países en situación de posconflicto. El Comité concluyó, entre otras cosas, que el restablecimiento de la legitimidad y la confianza eran desafíos importantes que debían encarar las sociedades posconflicto, pues era posible que se hubiese excluido sistemáticamente a determinados grupos y que se asociara al ejército, la policía y otras instituciones con prácticas represivas o corruptas. En sus períodos de sesiones posteriores, el Comité profundizó en su examen de los aspectos institucionales de los sectores de la seguridad y la justicia con un debate sobre los problemas de fondo de la promoción de la seguridad y el acceso a la justicia para todos y las formas de apoyar las metas de construcción institucional del Objetivo 16 en esas esferas. El Comité observó también que era probable que la pandemia agravara los problemas existentes en los países afectados por conflictos y que aumentara la presión sobre unas instituciones ya abrumadas por dificultades. Los dirigentes locales y las organizaciones de la sociedad civil sobre el terreno seguían siendo asociados fundamentales para los programas de vacunación, que dependían de la confianza y la legitimidad; al mismo tiempo, era esencial que se difundiera información clara y verificada para superar los obstáculos que suponían las noticias falsas y la desconfianza en el Gobierno.

En su 21er período de sesiones, el Comité seguirá reflexionando sobre la creación de instituciones sólidas para el desarrollo sostenible en los países afectados por conflictos y prestará especial atención a las enseñanzas extraídas de la construcción del Estado en el caso del Afganistán.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre las instituciones y la construcción del Estado en los entornos afectados por conflictos: el caso del Afganistán (E/C.16/2022/4)

6. Aplicación de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a nivel subnacional

En su 19º período de sesiones, el Comité centró sus deliberaciones en vincular los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible, que el Consejo hizo suyos en su resolución 2018/12, con las acciones regionales y nacionales para construir instituciones sólidas para la implementación de los Objetivos. En su 20º período de sesiones, el Comité acogió con agrado la preparación por el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares de un estudio de referencia sobre la aplicación de los principios en África, así como un proyecto de estudio sobre la aplicación de los principios en Europa Oriental y Asia Central. El Comité observó con aprecio los esfuerzos que se venían realizando por determinar y revisar las directrices técnicas para poner en práctica los principios, incluso desde perspectivas sectoriales, y por recabar la participación de las organizaciones de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las comunidades profesionales y académicas pertinentes a este respecto, de manera inclusiva, junto con todos los interesados pertinentes.

El Comité llegó a la conclusión de que podía ser útil hacer un examen más a fondo de los estudios regionales y seguir sometiendo a debate la situación y las tendencias del sector público en ámbitos prácticos específicos, como la previsión estratégica, para complementar la labor realizada en períodos de sesiones anteriores utilizando como referencia las notas de orientación estratégica cuando procediera.

Dado el papel esencial que cabe desempeñar a las autoridades locales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su 21º período de sesiones el Comité examinará cuestiones relativas a la aplicación de los principios a nivel subnacional.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la aplicación de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a nivel subnacional (E/C.16/2022/5)

7. Cuestiones relativas a la gestión de las finanzas públicas y la presupuestación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En su 17º período de sesiones, el Comité examinó cuestiones relacionadas con la movilización, la asignación y la gestión eficaces de los recursos presupuestarios y observó que desarrollar una capacidad de gestión de los recursos públicos competente a nivel nacional y local y acompañarla de la capacidad de control adecuada seguían siendo desafíos considerables. El Comité recomendó que los Objetivos se integraran en las estrategias financieras nacionales para conciliar mejor las prioridades en materia de políticas y el gasto público real y, en los países menos adelantados, para que la consecución del desarrollo sostenible no dependiera solo de la ayuda.

En períodos de sesiones posteriores, el Comité destacó que una buena gestión fiscal entrañaba la plena identificación con los flujos nacionales e internacionales, la reducción de los flujos financieros ilícitos y la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia fiscal mediante procesos de presupuestación abiertos y de colaboración, la presupuestación participativa y basada en los resultados, y la descentralización fiscal acorde con la capacidad y los arreglos institucionales subnacionales de un país

determinado. Cabía acelerar el logro de los Objetivos integrándolos en los presupuestos nacionales y subnacionales y ejecutando dichos presupuestos con eficacia. En la mayoría de los casos, sería preciso reorganizar los presupuestos en función de las actividades y los programas, lo que exigiría, además de esfuerzos técnicos, que los dirigentes políticos adoptaran una decisión estratégica al respecto. Se necesitaba hacer más por reforzar las finanzas y la gestión financiera de las autoridades locales, incluso mediante una iniciativa mundial concertada para hacer frente a las dificultades presupuestarias y los riesgos financieros graves que enfrentaban los Gobiernos en el plano subnacional.

En su 21er período de sesiones, el Comité seguirá examinando cuestiones relativas a una presupuestación transparente y participativa, aprovechando las experiencias de determinados países.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la presupuestación transparente y participativa para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/C.16/2022/6)

8. Asuntos relativos a la fuerza de trabajo del sector público

En su 17º período de sesiones, el Comité examinó los problemas que entrañaban la sensibilización y el desarrollo de competencias y aptitudes de los funcionarios públicos a nivel nacional y local y la preparación de las instituciones y las políticas para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Comité observó, entre otras cosas, que se podía hacer más para apoyar a los funcionarios públicos y la fuerza de trabajo del sector público en su labor en pro de los Objetivos e inculcar un sentimiento de compromiso, junto con nuevas formas de trabajar basadas en la participación y la colaboración. El Comité observó además que el sector público tendría que incorporar nuevas políticas y aptitudes técnicas, habida cuenta de los rápidos avances científicos y tecnológicos y de las complejidades de la prestación de servicios y las políticas relacionadas con los Objetivos.

En sus períodos de sesiones posteriores, el Comité señaló el papel facilitador que podían desempeñar el pensamiento crítico, el pensamiento complejo, el pensamiento del futuro y el pensamiento del diseño, además de las aptitudes de deliberación, la inteligencia emocional y el uso apropiado de las tecnologías de vanguardia, en la prestación de servicios públicos innovadores y el logro de los Objetivos. El Comité destacó que construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindieran cuentas exigía comprender en detalle el alcance y la capacidad de la fuerza de trabajo del sector público, y alentó a los países a que subsanaran las deficiencias de capacidad de esa fuerza de trabajo, incluida la falta de competencias digitales, en el contexto de las estrategias de recursos humanos y las estrategias nacionales de desarrollo.

El Comité continuó examinando la cuestión, prestando especial atención a los efectos de la pandemia de COVID-19 en los trabajadores esenciales del sector público. El Comité opinó que era necesario prestar más atención a las nuevas modalidades de trabajo en el sector público, las desigualdades en los sistemas de remuneración, la capacidad de la fuerza de trabajo de los gobiernos subnacionales, los cambios en la gestión del sector público para atraer a los jóvenes y las cuestiones relacionadas con la politización de la administración pública y sus repercusiones en los Objetivos.

En su 21er período de sesiones, el Comité debatirá cuestiones relativas a la legitimidad y la capacidad de gobernanza para cumplir los Objetivos y contar con unos sistemas de gestión de crisis sólidos y que funcionen bien.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la capacidad y legitimidad de la fuerza de trabajo del sector público en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/C.16/2022/7)

9. Cuestiones de gobierno digital

En su 20º período de sesiones, el Comité convino en que sería útil examinar cuestiones relacionadas con el gobierno digital en su 21er período de sesiones, centrándose, entre otras cosas, en la reducción de la brecha digital para una recuperación inclusiva de la pandemia, la preparación de las instituciones para aprovechar la tecnología en los sectores de la educación y la sanidad, las nuevas competencias necesarias en los puestos de liderazgo, la situación de los trabajadores del sector público en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la aplicación de los principios de gobernanza eficaz en el desarrollo del gobierno digital con miras a diseñar sistemas que se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos y privacidad. En este contexto, se invitará al Comité a que examine en particular el papel del gobierno digital en los esfuerzos por prevenir la corrupción y promover un enfoque de la transformación digital centrado en el ser humano.

Documentación

Nota de la Secretaría por la que se transmite el documento de expertos sobre la gobernanza digital: integridad, desafíos y perspectivas (E/C.16/2022/8)

10. Diálogo con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios sobre los aspectos institucionales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

En su 21er período de sesiones, el Comité volverá a invitar a un pequeño número de países que realizan exámenes nacionales voluntarios para que participen en un diálogo interactivo con los expertos sobre los aspectos institucionales del Objetivo 16, teniendo en cuenta los vínculos entre el Objetivo 16 y los demás Objetivos. El diálogo podría incluir las reflexiones de los expertos sobre la aplicación de los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible, aprobados por el Consejo en julio de 2018, como guía para concebir vías transformativas que permitan hacer realidad la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. Se invitaría a los expertos a que prepararan preguntas y observaciones para examinarlas teniendo en cuenta los aportes de los países, y a que detectaran problemas y presentaran propuestas que pudieran contribuir a la aplicación de medidas aceleradas para alcanzar los Objetivos. El Comité también seguirá estudiando la mejor manera de apoyar la implementación de la Agenda 2030 y los enfoques orientados a la práctica a fin de promover la década de acción para alcanzar los Objetivos, aprovechando el proceso de exámenes nacionales voluntarios que lleva a cabo el foro político de alto nivel.

Documentación

Documento de sesión sobre el diálogo con los países que realizan exámenes nacionales voluntarios acerca del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16

11. Programa provisional del 22º período de sesiones del Comité

De conformidad con la resolución 72/305 de la Asamblea General, el Comité debe aprobar un tema para su 22º período de sesiones que esté en consonancia con el tema principal del foro político de alto nivel y del Consejo para 2023, sin dejar de abordar

las cuestiones que sean necesarias para desempeñar sus otras funciones. En 2023 el tema principal será “Acelerar la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a todos los niveles”.

Al debatir el proyecto de programa provisional del 22º período de sesiones, el Comité tal vez desee considerar también la posibilidad de reflexionar sobre un programa de trabajo provisional para el período comprendido entre 2022 y 2025 y sobre las atribuciones conexas de sus grupos de trabajo oficiosos, basándose en la experiencia y los logros de los años anteriores. Los miembros del Comité podrían considerar si ello contribuiría a la labor del Comité y realzaría su perfil a través del estudio ambicioso de las cuestiones críticas en el ámbito de la gobernanza y la administración pública pertinentes para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.

12. Aprobación del informe del Comité sobre su 21er período de sesiones

El Comité aprobará un informe sobre la labor realizada en su 21er período de sesiones, que se presentará al Consejo. De conformidad con la resolución 72/305 de la Asamblea General, la labor del Comité debe responder a la necesidad de aplicar un enfoque integrado y orientado a la acción en relación con los Objetivos y estar basada en un examen empírico y sólido de los progresos realizados en la implementación de la Agenda 2030.

De conformidad con la resolución 68/1 de la Asamblea General, el Comité deberá incluir un resumen en su informe, y este deberá ser conciso e indicar con claridad las conclusiones y las recomendaciones y cuestiones que podrían requerir la atención del Consejo o la adopción de medidas por este.